

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 4998

**CARTAGENA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que aprobados por este Ayuntamiento, sesión de la Comisión de Gobierno del día 20 de mayo de 1988, los padrones que han de servir de base para la exacción, en el presente ejercicio, de la tasa por servicio de recogida domiciliar de basuras: A) En La Manga del Mar Menor, término de Cartagena, y B) En La Azohía, El Portús e Isla Plana; se hace público que estos documentos quedan expuestos al público en la Intervención General del Ayuntamiento, Sección de Hacienda; significándose que contra este acuerdo de aplicación de este tributo, podrá formularse, ante este Ayuntamiento, recurso de reposición como previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

El período voluntario de cobranza de este tributo, cuota anual para el presente ejercicio, comprende del uno de julio a 31 de agosto del año en curso.

La cobranza se llevará a cabo en la Recaudación Municipal, sita en calle Cuatro Santos, 38, bajo, en horas de 8 a 13.

Transcurrido el plazo voluntario anteriormente señalado, por los recibos no satisfechos, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo del 20 por 100.

Cartagena, a 24 de mayo de 1988.—  
El Alcalde, P.D. La Concejal Delegada de Hacienda, Encarnación Gómez Díaz.

Número 5020

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial del proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación 2.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle Camino de Churra**

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 del presente mes de mayo, el proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación 2.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle Camino de Churra, la cual limita: al Norte, calle Pablo VI; al Sur, calle Vía X; al Este, U.A. III; al Oeste, Ctra. de Churra (Marqués de los Vélez), se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 24 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 5041

**JUMILLA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que por don José Antonio Martínez Jiménez, en nombre y representación de Mercadona, S.A. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Supermercado en el local sito en calle de Cánovas del Castillo, esquina a la de Cura Navarro (antiguo Cinema).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan for-

mular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Jumilla, a 29 de abril de 1988.—  
El Alcalde.

Número 5044

**MURCIA**

**Anuncio subasta**

Objeto: La contratación, mediante subasta pública, de las «Obras del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle ciudad número 5» (Unidades de Actuación II, IV, V y VI).

Tipo de licitación: 205.637.901 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: A-2-d, E-1-e, G-6-e, I-1-d, I-4-d, I-5-d, I-6-d y K-6-e.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Alameda de Capuchinos, Edificio Plaza Abastos), hasta las catorce horas del día 21 de junio de 1988.

Apertura de plicas: A las trece horas de día hábil siguiente (22-6-88) en la indicada Gerencia de Urbanismo.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia, en donde se puede solicitar el Pliego de Condiciones y cuanta información se precise.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones.

D..., vecino de... con domicilio en... n.º... Carnet de Identidad n.º... expedido en... a... de... 19..., en nombre propio (o en representación de..., como... conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio

y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... ptas. (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente.

Fianza definitiva: A depositar por el adjudicatario: 4% del presupuesto de adjudicación.

Murcia, 24 de mayo de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vicente Blasco Bonete.

Número 4709

### CALASPARRA

#### E D I C T O

Don Antonio Sánchez Moreno, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1988, aprobó por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, y por tanto con el quórum que exige el artículo 431 R.D. Legislativo 781/86, el Proyecto de contrato de préstamo entre el Ayuntamiento de Calasparra y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 3.570.000 pesetas, con destino a la aportación municipal para las obras de "Adaptación Colegio Antonio Maya a Biblioteca Municipal 2.ª fase" en esta población.

Características de la operación.

Cuantía, 3.570.000 pesetas.

Tipo de interés: 11,50%.

Comisión anual: 0,40%.

Periodo de reembolso: 11 años.

Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: 615.292 pesetas.

Independientemente de lo anterior, se aplicará una comisión del 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

Lo que se hace público por período de 15 días hábiles para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 431,2 R.D. Legislativo 781/86. La aprobación del Proyecto de contrato se entenderá definitiva en el caso de no presentar reclamaciones durante el período de exposición pública.

Calasparra, 19 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 4710

### CALASPARRA

El Ayuntamiento Pleno de Calasparra, en sesión de 17 de diciembre de 1987, acordó: "Ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un solar de 930 metros cuadrados de superficie, con los siguientes linderos: Norte, calle Mazos; Sur, casas particulares de la calle Caridad (actualmente calle Canteras); Este, calle García Lorca; y Oeste, solar municipal, con destino exclusivamente de construcción de viviendas de promoción pública por el Servicio de Vivienda de Promoción Pública de la Dirección Regional de Arquitectura y Vivienda".

Lo que se hace público, por plazo de 15 días, para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Calasparra, 4 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 4711

### CALASPARRA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 11 de febrero de 1988, aprobó el Proyecto de "Habilitación de vertedero controlado para residuos sólidos urbanos generados en Calasparra", el cual queda expuesto al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 16 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 4715

### U L E A

Por esta Alcaldía, mediante resolución de 8 de abril de 1988, se ha designado a los Concejales que a continuación se relacionan para los cargos que se indican y les delegan las atribuciones que se especifican:

—Don Julián P. Herrera López, primer Teniente de Alcalde y Concejales Delegado en materia de Cultura, Educación, Deportes y Festejos.

—Don Andrés López Moreno, segundo Teniente de Alcalde y Concejales Delegado en materia de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

—Don Antonio Garrido Palazón, tercer Teniente de Alcalde y Concejales Delegado en materia de Obras, Servicios y Urbanismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ulea, a 20 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 4716

### ALCANTARILLA

#### E D I C T O

Por don Pedro Fernández Jiménez en representación Autofersa, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Venta y reparación de vehículos, con emplazamiento en Ctra. Murcia-Granada Km. 325 y Ctra. Alcantarilla-Torres de Cotillas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 15 de abril de 1988.—El Alcalde.